



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de BANCO DE OCCIDENTE contra JORGE ARMANDO DURAN MORENO y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-00556-00.

1.- Teniendo en cuenta lo previsto en el Código General del Proceso, artículo 286, corrija la providencia de fecha 4 de septiembre de la actualidad que avanza, en el sentido de indicar que la suma librada en el literal a) es por concepto del valor contenido en el pagaré con etiqueta 1A10681288 y frente al literal b), los intereses moratorios serán sobre la suma de \$31'500. 950.00., y no como allí quedó.

Indicada la anterior corrección, el contenido del mencionado auto se mantienen en su integridad.

Proceda la parte actora a notificar este proveído junto con el mandamiento de pago en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

2.- Se niega la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante, como quiera que el presente asunto es de mínima cuantía, razón por la cual deberá tramitarse como un proceso de única instancia conforme a lo normado en el artículo 392 del C.G. del P., por remisión del numeral 2° del artículo 443 ibidem, en caso de existir oposición.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **78 hoy** 16 de septiembre de 2020.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6237a04a9107a2dc2291a963e7c4cd6e16a7fd3127dfce725c6930439bd797
Documento generado en 14/09/2020 12:38:02 p.m.

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.